

El señor Presidente de la República Federativa del Brasil, Joao Baptista de Oliveira Figueiredo, realizó una visita oficial al Perú en tre los días 24 y 27 de junio de 1981, en atención a la cordial invitación que le fuera cursada por el Gobierno del Perú en 1979 y reiterada por el se ñor Presidente de la República, Arquitecto Fernando Belaúnde Terry.

Ambos Presidentes mantuvieron en es ta oportunidad diversas entrevistas que constituye ron singular ocasión para renovar los propósitos de sus respectivos gobiernos de seguir fortaleciendo el alto nivel de entendimiento que tradicional mente ha caracterizado a las relaciones entre el Perú y Brasil.

El señor Presidente del Brasil estu vo acompañado por una comitiva integrada por sus Excelencias:

- Embajador Ramiro Saraiva Guerreiro,
Ministro de Estado de Relaciones Exteriores;
- Doctor Eliseu Resende,
Ministro de Estado de Transportes;
- Doctor Joao Camilo Penna,
Ministro de Estado de Industria y Comercio;
- Doctor César Cals de Oliveira Filho,
Ministro de Estado de Minas y Energía;

- Doctor Mario David Andrezza,
Ministro de Estado del Interior;
- General de Brigada Danilo Venturini,
Ministro de Estado, Jefe del Gabinete Militar de
la Presidencia de la República;
- General de División Octavio Aguiar de Medeiros,
Ministro de Estado, Jefe del Servicio Nacional de
Informaciones;
- Senadora Eunice Michiles;
- Diputado Joel Ferreira;
- Embajador Manoel Emilio Guilhon,
Embajador del Brasil en el Perú;
- Embajador Paulo Tarso Flecha de Lima,
Jefe del Departamento de Promoción Comercial del
Ministerio de Relaciones Exteriores;
- Embajador Jorge Carlos Ribeiro,
Jefe de Ceremonial de la Presidencia de la Repú-
blica;
- Embajador Joao Carlos Pessoa Fragoso,
Jefe de Ceremonial del Ministerio de Relaciones
Exteriores;
- Embajador Orlando Soares Carbonar,
Jefe de Gabinete del Ministro de Estado de Rela-
ciones Exteriores;
- Embajador Adolpho Correa de Sá e Benevides,
Director de la División de Seguridad e Informa-
ciones del Ministerio de Relaciones Exteriores;
- General José Costa Cavalcante,
Presidente de ELETROBRAS;

- Profesor Lynal Cavalcanti de Albuquerque,
Presidente del Consejo Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica;
- Ingeniero Henrique Brandao Cavalcanti,
Presidente de SIDERBRAS; y
- Doctor Giampaolo Marcello Falco,
Vice-Presidente del Banco do Brasil S.A.

El ilustre visitante fue recibido por la Comisión Permanente del Congreso Nacional del Perú. Asimismo, en sesión solemne, el Concejo Provincial de Lima lo declaró Huésped Ilustre de la Ciudad.

El encuentro de los dos Mandatarios permitió comprobar la existencia de sólidas coincidencias en torno a los distintos aspectos de la relación bilateral y a la necesidad de que a ella continúen incorporándose los nuevos elementos que surgen en el orden internacional y, de manera especial, aquellos propios del contexto sudamericano.

Gravitan en tal propósito la activa participación del Perú y Brasil en acuerdos subregionales y la común voluntad de afianzar la cooperación multilateral para el desarrollo amazónico en el marco de un diálogo abierto e integral que, observando el espíritu de consensos ya logrados, se oriente a hacer compatibles y cada vez más amplios los esfuerzos que individualmente se realicen.

En este orden, las necesidades actuales y futuras de la humanidad demandan la activa presencia de ambas naciones a través de la racional y eficiente explotación de la diversidad de sus respectivos recursos.

Estas comprobaciones vigorizan la convicción de que los esfuerzos que se efectúen para el logro de una justa y equitativa participación de los países en desarrollo en la comunidad internacional constituyen tarea prioritaria e impostergable.

Consecuentemente, y en función de estos comunes propósitos, asume particular significado la entrada en vigencia del mecanismo de consulta, información y cooperación entre el Perú y Brasil, - simultáneamente a la entrevista de los Jefes de Estado.

En tal virtud y conscientes de la - múltiple dimensión que distingue al vínculo bilateral, proyectándolo a formas cada vez más avanzadas de convergencia y, seguros del relevante papel que el desarrollo de sus potencialidades ha de otorgar en un contexto mundial a sus respectivos países, ambos Presidentes acuerdan emitir la siguiente

DECLARACION CONJUNTA

Los dos Presidentes reiteran el derecho de todos los Estados a su plena realización en la Comunidad Internacional, en base a los principios de igualdad soberana, respeto mutuo, integridad territorial, exclusión de la amenaza o uso de la fuerza, fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas de los tratados, libre determinación de los pueblos, no intervención en asuntos internos o externos, la defensa de los Derechos Humanos, y la solución pacífica de las controversias. En concordancia con estos principios, reiteran la indeclinable determinación del Perú y Brasil de seguir conduciendo sus relaciones internacionales en un clima de paz y concordia tendientes al bienestar y desarrollo económico y social de sus respectivos pueblos.

Reafirman la convicción de que la fiel observancia de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas constituye base indispensable para alcanzar un proceso de distensión y de positiva convivencia universal, y ratifican su confianza en la Organización mundial como promotora de los elevados objetivos de preservación de la paz, fortalecimiento de la seguridad internacional y del desarrollo económico y social de los pueblos.

Expresan preocupación por el agravamiento de las tensiones internacionales y reafirman la necesidad de que, en el proceso de reducción de esas tensiones, sean ampliamente utilizados procedimientos de diálogo y negociación.

Afirman, a este respecto, que el desarme general y completo bajo efectivo control internacional es fundamental para garantizar una paz duradera entre las naciones, y renuevan su apoyo a los esfuerzos internacionales tendientes a alcanzarlo.

Destacan la importancia que tienen para la paz y seguridad mundial los esfuerzos tendientes a concretar acuerdos internacionales sobre control y limitación de armamentos y establecer zonas libres de armas nucleares.

En ese sentido, renuevan su oposición a todas las formas de proliferación de armas nucleares, en especial a la llevada a cabo por las grandes potencias.

Dentro de dicho contexto reafirman, su apoyo al documento final de la Décima Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas que establece, como objetivo fundamental para garantizar una paz duradera entre las Naciones, el desarme general y completo bajo control interna-

cional eficaz y que confiere al desarme nuclear, y a la total eliminación de las armas nucleares, la más alta prioridad.

Condenan todas las manifestaciones de colonialismo y discriminación racial, en particular el "apartheid" que constituye un factor de ten sión creciente en la región del sur de Africa, e insisten en la necesidad de intensificar los esfuer zos internacionales, dentro del marco de Naciones Unidas, para la eliminación de estas formas injustas de dominación política y social.

Asimismo, resaltan la necesidad de que se llegue prontamente a una solución en la - cuestión de la independencia e integridad territorial de Namibia, dentro de las normas establecidas en las Naciones Unidas. Al respecto, la parte bra sileña acogió con interés la información proporcio nada por el Gobierno del Perú relativa a la recien te visita efectuada a Lima por una Misión de Con sulta del Consejo de las Naciones Unidas para Nami bia.

Los dos Jefes de Estado destacan el significado de la política de la No Alineación y de sus Principios Primigenios en la creación de un nuevo sistema de relaciones políticas y económicas internacionales, basado en el respeto a la soberanía, integridad e independencia de todos los Esta-

dos, resaltando la importancia de la activa participación de los países No Alineados en la solución de los actuales problemas políticos y económicos mundiales.

Reafirman su convicción de que los países No Alineados, actuando en base a los principios originales del Movimiento, desempeñan importante papel en la búsqueda de la paz y en el esfuerzo para abrir los procesos decisorios internacionales a la participación amplia y representativa de todos los Estados interesados.

Coinciden en que ambos Gobiernos tienen firmes compromisos con la preservación y el fortalecimiento de fórmulas democráticas de convivencia política en los respectivos países. En ese contexto, declaran su convencimiento de que el respeto de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales del hombre, es esencial para el logro de la paz, la justicia y el bienestar de los pueblos.

Los dos Presidentes, al comprobar los fructíferos resultados de la estrecha coordinación que existe entre el Perú y el Brasil en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, acuerdan continuar con esta importante labor de mutua colaboración e intensificar sus esfuerzos a fin de que se adopte la Convención que

acoja plenamente las justas aspiraciones de los países en desarrollo. Expresan su seria preocupación por el resultado de la última reunión que, por falta de voluntad política, no pudo concluir las negociaciones y aprobar la Convención; y manifiestan su esperanza de que en la próxima sesión desaparezcan las causas que atentaron contra este fin.

Reafirman que es indispensable mantener el delicado equilibrio en la estructura de la futura Autoridad Internacional que administrará los fondos marinos y oceánicos situados más allá de los límites de la jurisdicción nacional, declarados Patrimonio Común de la Humanidad, a fin de que sean atendidos los intereses legítimos de todos los Estados, en particular salvaguardando eficazmente los intereses y necesidades especiales de los países en desarrollo.

Lamentan profundamente que algunos Estados hayan aprobado, o están en vías de hacerlo, legislaciones unilaterales para la explotación de los fondos marinos fuera de la jurisdicción nacional en violación del Patrimonio Común de la Humanidad que forma parte del Derecho Internacional. Al desconocer estas legislaciones unilaterales, expresan su esperanza de que no se lleven a efecto, puesto que las actividades en los fondos marinos deben aguardar la vigencia de un régimen internacionalmente acordado que sólo puede ser establecido en la Convención sobre el Derecho del Mar.

El Presidente del Brasil expresó su agrado por la decisión peruana de participar en el Tratado Antártico y, considerando la amplia problemática que presenta la Antártida, tanto para los países interesados como para la comunidad internacional, ambos Mandatarios acuerdan cooperar activamente en este campo, para cuyo efecto resuelven intercambiar opiniones lo antes posible.

Los dos Presidentes expresan su preocupación por la situación económica mundial y por el creciente desnivel entre los países desarrollados y los en desarrollo. Reiteran que si bien la responsabilidad primordial por su desarrollo económico y social corresponde a los propios países en desarrollo, es esencial que los esfuerzos que ellos realizan no sean afectados negativamente o anulados por medidas de orden externo. En ese sentido, señalan la necesidad de que los países desarrollados adopten políticas y medidas que ayuden a resolver, entre otros problemas igualmente importantes, los serios desequilibrios financieros internacionales, a eliminar las prácticas proteccionistas de todo orden lesivas a los intereses de los países en desarrollo y a aumentar la transferencia real de recursos para el apoyo al desarrollo económico y social.

Resaltan la importancia de la ciencia y tecnología para el proceso de desarrollo económico y social y el pleno derecho de todos los Es

tados de acceder a los beneficios resultantes. En tal sentido, consideran prioritario el esfuerzo nacional en la investigación científica y tecnológica, el intercambio de experiencias, y el apoyo de la comunidad internacional mediante el Sistema de Financiamiento de la Ciencia y Tecnología. En ese contexto, remarcan la necesidad de eliminar las restricciones a la transferencia efectiva de tecnología.

Ambos Presidentes expresan su preocupación por el estancamiento del Diálogo Norte Sur, especialmente de las Negociaciones Globales - en el ámbito de las Naciones Unidas y concuerdan en la necesidad de que algunos países desarrollados eviten actitudes que puedan dificultando el inicio de las negociaciones y realicen las acciones necesarias que aseguren su éxito.

Expresan su convencimiento que es una importante contribución a la reducción de las tensiones internacionales el impulso de las negociaciones tendientes al establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, con miras a mejorar las actuales estructuras internacionales que han demostrado ser perjudiciales para todo el sistema internacional, principalmente para los países en desarrollo.

Señalan su confianza que la proyectada Conferencia Cumbre a realizarse el próximo mes de octubre en Cancún, México, pueda contribuir al

pronto lanzamiento de las Negociaciones Globales, -
merced a una más decidida y efectiva voluntad polí-
tica de los países desarrollados y a una justa y e
quilibrada participación en dicha cumbre de los paí-
ses en vías de desarrollo.

Destacan la importancia de la ener-
gía en el desarrollo económico, la cual debe formar
parte, conjuntamente con otros factores fundamenta-
les, como comercio, finanzas, materias primas y ali-
mentos, en el establecimiento de un Nuevo Orden Eco-
nómico Internacional, y coinciden en que, como ex-
presión concreta de la voluntad de los países para
lograrlo, es necesario que se efectúe una real trans-
ferencia de recursos financieros y tecnológicos de
los países desarrollados a los países en desarrollo
en la utilización de nuevas y renovables fuentes de
energía.

Señalan a este respecto la importan-
cia de que la Comunidad Internacional no economice
esfuerzos en la utilización racional de los recur-
sos energéticos no-renovables y en el desarrollo di-
námico de fuentes alternativas de energía.

Coinciden en señalar la importancia
de los acuerdos alcanzados en la reciente Conferen-
cia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre
Países en Desarrollo, como manera de estructurar -
nuevas formas de relación entre ellos, así como pa-
ra fortalecer la capacidad de negociación del Ter-
cer Mundo frente a los países industrializados. Lue-

go de evaluar los importantes resultados alcanzados acuerdan impulsar el calendario de reuniones adoptado en dicha Conferencia a fin de participar activamente en los esfuerzos conducentes a un nuevo ordenamiento mundial

Ambos Presidentes ratifican el apoyo de sus Gobiernos a la Organización de los Estados Americanos y su adhesión a los principios contenidos en la Carta de la Organización, y reafirman la necesidad de promover esfuerzos en el ámbito de la Organización de Estados Americanos con miras a asegurar el perfeccionamiento de los mecanismos de cooperación entre los países del Continente.

Como resultado del examen de la situación de América Latina, coinciden en que las necesidades y aspiraciones de la región constituyen el aspecto prioritario de su acción diplomática. Concuerdan, asimismo, que América Latina, con perfil propio de actuación política para la orientación y solución de problemas internacionales, debe tener participación efectiva en las decisiones sobre cuestiones de interés mundial.

Juzgan beneficioso e importante el desarrollo de medios flexibles y eficaces de consulta y coordinación entre los países de la región, dentro de un régimen de igualdad, destinados a contribuir positivamente a asegurar bases justas e igualitarias en las relaciones entre los Estados, en armonía con el enfoque universalista que caracteriza

a la diplomacia latinoamericana. En ese contexto, manifiestan su satisfacción de que tales mecanismos ya existan entre el Perú y el Brasil, y afirman su determinación de hacer pleno uso de las posibilidades de consulta y coordinación que los mismos propician.

Los Presidentes del Perú y del Brasil, al analizar la labor cumplida por el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) durante el primer lustro de su existencia, reiteran su apoyo y confianza a las tareas que cumple como foro de concertación de esfuerzos de los países latinoamericanos en procura de mejorar las relaciones económicas internacionales y de promover una activa cooperación entre los países de la región.

Concuerdan en que la puesta en vigencia del Tratado de Montevideo de 1980, que creó la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), contribuirá eficazmente en la consecución de los objetivos integracionistas del Continente.

Dentro de este contexto, coinciden en la necesidad de fortalecer dicho proceso de integración, mediante la puesta en marcha de los mecanismos en él previstos, tomando en cuenta los principios que sustentan el Tratado para promover de manera efectiva la solidaridad y cooperación entre las partes y asegurar, en este marco, un apoyo eficaz a los países miembros en relación con su grado de desarrollo económico y social.

El Presidente del Perú expuso que su Gobierno mantiene la decisión de impulsar el proceso de integración subregional y que, con ese propósito, el Canciller del Perú ha suscrito recientemente una Declaración Conjunta con el Canciller de Venezuela en la que se plantea una estrategia para que en el más breve plazo se celebre una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países del Acuerdo de Cartagena, seguida de una reunión ministerial de carácter técnico, destinada a efectuar una evaluación y concertación de los lineamientos de la reactivación del proceso de integración subregional. Asimismo, manifestó que los citados Cancilleres se han comprometido a realizar los esfuerzos necesarios para que prosigan, a la brevedad, las reuniones de la Comisión de dicho Acuerdo.

El Presidente del Brasil transmitió su complacencia por esas iniciativas y expresó su confianza que el Grupo Andino encuentre las mejores soluciones para una efectiva integración.

Ambos Mandatarios renuevan los propósitos consagrados en el "Acta de Brasilia", suscrita en octubre de 1979, y en el "Memorandum de Entendimiento entre el Brasil y los Países Andinos" en Lima, en enero de 1980, en ocasión del auspicioso encuentro efectuado entre el Canciller del Brasil y los Cancilleres Andinos, coincidiendo en que esos instrumentos contienen las bases de una efectiva vinculación entre el Brasil y la Subregión, en pro

vecho de los intereses generales de la integración latinoamericana, de un intercambio más ágil de información entre las Partes y de una presencia más activa de América Latina en el escenario interna - cional.

Los dos Presidentes ratifican su - plena confianza en el proceso de cooperación amazónica instituido por el Tratado de Cooperación Amazónica, suscrito el 3 de julio de 1978, y reafir - man su apoyo a los principios contenidos en la De - claración de Belem, suscrita el 24 de octubre de 1980, por los Cancilleres de los Países Miembros del mencionado Tratado. Consecuentemente con ello, se comprometen a aunar esfuerzos con el objeto de que los encuentros sectoriales técnicos, previos a la Primera Reunión del Consejo de Cooperación Ama - zónica, que viene preparando el Ministerio de Rela - ciones Exteriores del Perú en su calidad de Secre - taría Pro-Tempore de dicha Primera Reunión, se ce - lebren a la brevedad posible.

Reiteran que el uso y aprovechamien - to de los recursos naturales de cada uno de sus países constituye un derecho inherente a la sobera - nía del Estado. En tal sentido, deciden coordinar acciones para impedir todo intento dirigido a me - noscabar, desvirtuar o desconocer ese derecho. Ex - presan que el ejercicio de este derecho y la pres -ervación del medio ambiente son objetivos integra - les compatibles y prioritarios en todo plan de de - sarrollo que elaboren sus respectivos países con el objeto de garantizar plenamente el aprovecha -

miento de estos recursos naturales, en armonía con las condiciones socio-económicas y ecológicas de la región.

En consecuencia, consideran igualmente que un desarrollo planificado de sus respectivos territorios amazónicos nacionales debe tener en consideración el concepto de los eco-sistemas integrales e integrados y del establecimiento de asentamientos rurales integrados.

El Presidente del Perú fundamentó la conveniencia de una interconexión entre las regiones de las cuencas del Orinoco, del Amazonas y del Plata, por medio de un sistema mixto de vinculación, en el que las redes viales del Perú y Brasil constituyan los ejes principales de integración.

El Mandatario peruano expuso que, a ese respecto, su Gobierno estaba realizando trabajos internamente, y que se había tomado contacto con la OEA, para concretar una iniciativa destinada a celebrar una reunión en Lima, en octubre próximo, de los países interesados en la mencionada propuesta de interconexión de cuencas, en la que se estudiarían la proyección y posibilidades de tal planteamiento.

El Presidente del Brasil acogió con especial interés la iniciativa peruana e informa que su país participará en la proyectada reunión de octubre próximo en Lima.

Al examinar las condiciones que prevalecen en América Central, los Presidentes coinciden en que la complejidad y amplitud de la crisis por la que atraviesa esa región exige soluciones amplias y profundas, orientadas al logro de la paz, creando - las condiciones propicias para el desarrollo de so - ciedades más estables y prósperas y respetando el ejer - cicio de la legítima y libre expresión popular sin intervención foránea alguna.

Manifiestan su disposición para desa - rrollar, dentro del espíritu de solidaridad latinoamericana, el máximo esfuerzo a fin de propiciar el encuentro de soluciones justas, y convienen en que - se debe evitar que los problemas centroamericanos - sean utilizados en el contexto de confrontaciones ajenas a la región.

En lo referente a El Salvador, los Presidentes formulan votos para que los propios salvadoreños encuentren una solución política a la crisis que atraviesa, con amplia participación de co - rrientes democráticas representativas de ese país y sin injerencias externas, directas o indirectas, que lleven a una no deseable internacionalización y agravamiento del conflicto.

Los dos Presidentes se congratulan - por la feliz circunstancia de que, durante la visita, se haya efectuado el Canje de los Instrumentos de Ratificación del Tratado de Amistad y Cooperación, suscrito en Brasilia, el 16 de octubre de 1979. En ese

sentido, expresan su profunda convicción de que la entrada en vigor de ese Tratado, que sistematiza, en un cuadro de mayor jerarquía, los principios o rientadores de la cooperación peruano-brasileña, permitirá incrementar y vitalizar las relaciones bilaterales en todos sus aspectos, para el mutuo beneficio de los dos países.

Manifiestan, asimismo, su deseo de que la Comisión de Coordinación Peruano-Brasileña, creada por el Tratado que ahora entra en vigencia, sirva de foro de consulta y coordinación entre los dos países, y cumpla cabalmente su finalidad de - evaluar, coordinar, promover e incrementar el proceso de cooperación bilateral.

Los dos Presidentes consideran que la efectiva vinculación entre naciones vecinas y a migas redundará en beneficio de la estrecha colabora ción entre ellas, contribuyendo a facilitar la con secución de los objetivos de interés común en base a la cooperación mutua y a la adecuada complemen ta ción de esfuerzos.

Al respecto, expresan su satisfacción por la feliz culminación de las conversaciones que se sostuvieron para concretar el Acuerdo sobre Interconexión Vial, firmado en la fecha, por tratarse de un instrumento que hará realidad la - vinculación física por carretera de los territorios

peruano y brasileño, a través de las ciudades de Iña pari y Assis Brasil, en el Perú y en Brasil, respectivamente, propiciando la interconexión de sus respectivos sistemas viales y en especial, a través de aquellos, de sus Capitales.

Como complemento de dicho Acuerdo, y teniendo en cuenta que la referida interconexión fa cilitará el acceso del Perú al Océano Atlántico y del Brasil al Océano Pacífico, ambos Presidentes deciden encargar a la Comisión de Coordinación Peruano Brasileña el estudio de facilidades especiales en puertos del litoral marítimo de uno y otro país, con miras a promover e incrementar el intercambio comercial entre los dos países y con relación a terceros.

Al señalar la importancia de la im - plantación de la infraestructura física adecuada de transportes y comunicaciones entre sus países, los Presidentes relevan el papel y la significación de la interconexión de la Carretera Marginal de la Selva con las carreteras brasileñas en la Amazonía como factor decisivo en el futuro desarrollo económico de sus territorios.

Asimismo, expresan su satisfacción - por los acuerdos sobre interconexión aérea alcanzados por el Perú y Brasil en la Sétima Reunión de Consulta de Autoridades Aeronáuticas, los mismos que harán efectiva la vinculación de la región amazónica central que les es común, específicamente de las ciu

dades de Puerto Maldonado con Río Branco y de Pucallpa con Cruzeiro do Sul, lo que contribuirá a su desarrollo socio-económico y permitirá el incremento del intercambio turístico entre ellas.

En el análisis del intercambio comercial que efectuaron, ambos Presidentes comprobaron - que en los últimos años se había producido un permanente y sustantivo incremento en el mismo; y con el objeto de promover en forma más dinámica el comercio bilateral, teniendo en cuenta las capacidades exportables de los dos países, sus respectivos requerimientos y la conveniencia de hacer dicho intercambio más fluido, convienen en que se adopten las medidas y acciones necesarias para tal fin, incluyendo la convocatoria a reuniones bilaterales específicas sobre la materia.

En concordancia con tales esfuerzos, expresan su firme decisión de otorgar facilidades a la promoción y comercialización de nuevos productos y conceden, para ese efecto, su respaldo a la Cámara de Comercio de Industria Peruano-Brasileña de San Pablo, a la que transmiten sus saludos y deseos de buen éxito en ocasión de su reciente constitución.

Asimismo, resaltan la importancia de la celebración del Primer Seminario de Cooperación Económica Peruano-Brasileña, como un mecanismo que permite tomar conocimiento de la potencialidad de su complementación económica y que propicia la identificación de áreas de interés común para grupos empresariales privados de los dos países, abriendo amplias

perspectivas para el establecimiento de nuevos vínculos de relación.

El Presidente del Perú informó que, una vez que el Congreso de la República apruebe la Ley de Bancos, el Gobierno procederá a autorizar el establecimiento de una sucursal del Banco do Brasil en Lima.

El Presidente del Brasil informó - que, en reciprocidad, autorizaría la apertura de - una sucursal del Banco de la Nación en el Brasil.

Los dos Presidentes coinciden en reconocer a la cooperación entre el Perú y Brasil, en todas sus formas, como un instrumento del desarrollo económico y social de sus pueblos.

Entre las diversas variedades de cooperación concuerdan en asignar atención priorita - ria a la que se pueda dar en el campo energético, no sólo por su incidencia directa en el desarrollo del potencial productivo de los países, sino tam - bién por su impacto socio-económico en la vida de los pueblos que se benefician con ella. En ese sentido, relevan los pasos dados a través de la sus - cripción de la Declaración de Intenciones sobre cooperación en el área energética, y del nuevo Acuerdo de Cooperación sobre los Usos Pacíficos de la Ener - gía Nuclear, y del convenio de cooperación entre ELECTROPERU y ELETROBRAS, así como por las conversa

ciones y entendimientos a que han llegado PETROPERU y BRASPETRO sobre las posibilidades de concertar un contrato de exploración petrolera en territorio peruano. Asimismo, convinieron en que PETROPERU y PETROBRAS consideren la posibilidad del suministro de petróleo peruano a Brasil.

Expresan su complacencia por la concertación de acuerdos por los cuales el Gobierno brasileño pone a disposición del Gobierno peruano créditos financieros para proyectos y obras hidroeléctricas a ser ejecutados por empresas brasileñas.

En igual forma concuerdan en destacar que los esfuerzos conjuntos en las áreas de la investigación científica y tecnológica habrán de proporcionar el conocimiento necesario que permita el mejor uso y aprovechamiento de los recursos de sus respectivos países, por cuyo motivo expresan su complacencia por la suscripción del Protocolo Complementario al Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica en el Campo de la Ciencia y Tecnología a ser ejecutado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología del Perú y por el Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico del Brasil; y del Convenio sobre Cooperación Meteorológica a ser ejecutado por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú y por el Centro de Energía Nuclear en la Agricultura del Brasil; así como del Convenio de Cooperación en el campo de las Telecomunicaciones, destinado a mejorar ese importante servicio de desarrollo social.

Considerando que el complemento de los esfuerzos de cooperación requiere personal especialmente capacitado para su ejecución, requisito indispensable que permita su concreción en forma adecuada y coherente con los respectivos objetivos e intereses nacionales, se congratulan por la suscripción del Protocolo Complementario al Acuerdo de Intercambio Cultural sobre Cooperación Universitaria, en especial por estar destinado a elevar el nivel de la capacidad profesional en especialidades inherentes a la problemática amazónica, de interés prioritario para sus países.

Los dos Presidentes, conscientes de los avances significativos que se han logrado mediante la concertación de los diferentes instrumentos de cooperación concluidos en la fecha, reconocen en la complementación industrial una modalidad más avanzada de cooperación, en la que se conjugan esfuerzos y objetivos de interés común. Por ello formulan votos para que el Acuerdo General de Cooperación entre SIDERPERU y SIDERBRAS, suscrito en la fecha, constituya un ejemplo a ser seguido en otras áreas de interés para los dos países y se inicien los contactos y el diálogo que permitan esas nuevas formas de vinculación.

Asimismo, manifiestan su deseo de concretar un programa bilateral de cooperación técnica sobre Desarrollo Urbano, solicitado por el Ministerio de Vivienda del Perú al Instituto Brasileño de Administración Municipal, resolviendo encargar a las entidades responsables de cada país que examinen las modalidades concretas que debe asumir esa cooperación.

Teniendo en consideración la condi
ción especial del Perú y del Brasil como importan -
tes ribereños del Amazonas, los dos Presidentes rei -
teran su decisión de impulsar con vigor la tradiciou
nal y antigua cooperación bilateral peruano-brasileu
ña en la Amazonía, institucionalizada por el Acuer -
do de 1976 que creó la Sub-Comisión Mixta para la
Amazonía, cuya reunión en Iquitos, en 1977, aprobó
numerosos proyectos, en gran parte implementados o
en avanzado estado de ejecución. En ese sentido, -
teniendo en cuenta la entrada en vigor, en esta fe
cha, del Tratado de Amistad y Cooperación, y la con
secuente transformación de la Sub-Comisión en Comi -
sión Mixta Peruano-Brasileña para la Amazonía, acuer
dan empeñar los mejores esfuerzos para la realiza -
ción, en un futuro próximo, de una reunión de esa
Comisión Mixta en la ciudad de Belém, a fin de con -
tinuar con los propósitos de cooperación bilateral
en esas áreas.

Ambos Presidentes coinciden en seña -
lar la importancia que asignan a la preservación de
las comunidades nativas de la Amazonía, de sus valo
res culturales y al logro de su desarrollo comunal,
así como su derecho de integración en la sociedad
nacional, manifestando el propósito de realizar los
esfuerzos necesarios para la consecución de estos -
objetivos.

Ambos Presidentes reafirman la nece -
sidad de otorgar especial importancia al fomento e
incremento de los flujos turísticos recíprocos, co

mo base fundamental para estrechar los vínculos entre sus pueblos. En ese sentido, acuerdan constituir en el ámbito de la Comisión de Coordinación Peruano-Brasileña una Subcomisión de Turismo, con el encargo de evaluar el Convenio de Cooperación Turística vigente entre los dos países, así como para determinar los mecanismos que permitan su mejor ejecución.

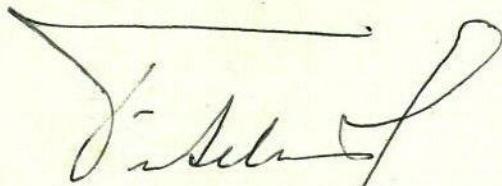
Ambos Presidentes constatan con satisfacción las posibilidades de cooperación en el campo de la formación profesional industrial, a través del Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial del Perú, y del Servicio Nacional de Aprendizaje Industrial de Brasil, para lo que disponen que se inicien los estudios para el establecimiento de un Programa de Cooperación Técnica entre esas instituciones.

En ese mismo contexto, convienen en encargar a las entidades competentes de sus Gobiernos para que, con el objeto de atender una solicitud peruana, se inicien los contactos del caso destinados a establecer modalidades de cooperación para la ejecución de un Proyecto de Transporte Público, Señalización, Semaforización e Iluminación de la Gran Lima.

El Presidente Figueiredo manifestó su profundo reconocimiento por las cordiales atenciones con que fue distinguido, conjuntamente con -

su esposa y su comitiva durante su permanencia en el Perú, y extendió una invitación al Presidente Belaúnde Terry y esposa para visitar oficialmente el Brasil, invitación que fue aceptada con agrado por el Mandatario peruano.

Hecha en dos ejemplares originales, en los idiomas castellano y portugués, ambos igualmente válidos, y firmados en la ciudad de Lima, a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno.



FERNANDO BELAUNDE TERRY



JOÃO BAPTISTA DE OLIVEIRA
FIGUEIREDO

